



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTACIÓN

La figura de un Estado fuerte dispuesto a dar respuestas urgentes a los ciudadanos que, por diferentes razones, padecen necesidades es una de las características centrales del gobierno Nacional.

El anuncio de aumento a las asignaciones familiares y efectuado por la presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner, va en línea con esa idea de un Estado vigoroso dispuesto a corregir las asimetrías y trabajar para generar las condiciones necesarias para un desarrollo sustentable.

Los programas de Asignación Universal por Hijo, por discapacidad, por madres de más de siete hijos y otros de carácter universal, son muestras claras y concretas de la determinación de asistir a la población en situación de vulnerabilidad.

En nuestra Línea Sur existen hermanos distribuidos en su inmensa geografía que padecen las consecuencias de las erupciones del Volcán Puyehue, éstos fueron asistidos de forma inmediata por las autoridades nacionales y una de las medidas adoptadas por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner consiste en la extensión por el término de dos meses a los programas REPRO y a la duplicación de las asignaciones familiares.

Estas medidas constituyen un paliativo importante para quienes padecen las consecuencias de este fenómeno natural, pero por sobre todas las cosas constituye una muestra cabal de la decisión de un Gobierno que trabaja todos los días para construir un país con inclusión social, justicia y memoria.

Por ello:

Autor: Carlos Alberto Tgmoszka.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación su beneplácito por los anuncios de aumento a las asignaciones familiares y la Universal por Hijo, y la prorroga de los beneficios para San Carlos de Bariloche y la Línea Sur de Río Negro, para los afectados por las cenizas del volcán Puyehue.

Artículo 2°.- De forma.